

2 4 NOV 2011

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL №

)) - **201**1

## LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

1 NOVIMBVisto la Resolución de Gerencia General Nº 321-2011 de fecha 16 de Noviembre de 2011;

## CONSIDERANDO:

Que, la Norma General Nº 006-2001 del Sistema Administrativo aprobado por R.D. Nº 026-80-EFC/77.15 y su ampliatoria aprobada mediante R.D. 008-EF/77.15.01 del 12 de Enero de 1989, permite el giro de cheques para la reposición o constitución del Fondo de Caja Chica a nombre del Funcionario diferente al encargado único de Tesorería, solo cuando se trate de oficinas ubicadas en lugar distante de Tesorería y requieran efectuar pago en efectivo para la atención de gastos menudos y urgentes no programables;

Que, los mencionados fondos para Caja Chica se cubren con recursos provenientes de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. Nº 002-2007-EF/77.15 de fecha 24.01.2007 y sus modificatorias, la misma que esta en vigencia para el Año Fiscal 2011;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

## SE RESUELVE:

del Parque de LA EXPOSICION del SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2011 a nombre del Servidor Sr. TEDDY YVAN DAZA ALVARADO, hasta por la suma de S/. 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva Nº 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque de La Exposición del SERPAR-LIMA.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GONZALO LLOSA TALAVER

GERENTE DENERAL

SERVICIO DENARQUES

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 434-





